

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Los alumnos de nuevo ingreso pueden solicitar beca?

Los alumnos de nuevo ingreso deben cursar por lo menos un ciclo escolar para aplicar a la solicitud de beca.

¿A partir de qué grado puedo solicitar beca para mis hijos?

Los alumnos que van a cursar primer grado de primaria son aptos para tramitar la solicitud.

*Los alumnos que estén cursando el tercer grado de preescolar en el ciclo escolar 2023 - 2024, pueden tramitar solicitud para el primer grado de primaria.

¿Puedo solicitar beca para todos mis hijos inscritos en el CAT?

Sólo se otorga una beca por familia por un período máximo de dos ciclos escolares consecutivos (realizando el trámite correspondiente y sujeto a aprobación del Comité de Becas). Para volver a solicitar una beca deben de transcurrir tres ciclos escolares después del último año que se recibió la beca. No se aceptarán solicitudes en el transcurso de estos tres ciclos escolares.

¿Qué documentos debo anexar a la solicitud de beca?

Todos los documentos que se tienen que anexar, vienen indicados en la carátula de la solicitud de becas que se encuentra en la página web del colegio.

Mi hijo no tiene el promedio requerido. ¿Qué puedo hacer?

El reglamento de becas es muy preciso en especificar que la mínima calificación para entregar solicitud es:

- 8.5 en el primer trimestre del año en curso para los alumnos de primaria en la boleta de calificaciones de SEP.
- 8.5 en el primer semestre del año en curso para los alumnos de secundaria en el reporte de calificaciones del colegio.
- 8.0 en el primer semestre del año en curso para los alumnos de bachillerato en el reporte de calificaciones del colegio.

*La calificación del primer semestre de Educación Física y Educación Artística no se tomarán en cuenta como parte del promedio de 8.5 requerido para la solicitud de beca en los niveles de primaria y secundaria.

Tengo adeudo de colegiatura y no he inscrito a mi hijo (a) para el siguiente ciclo escolar, ¿puedo tramitar solicitud?

Para que se le reciba la documentación es indispensable el no tener adeudo en colegiaturas y que el alumno debe estar inscrito para el ciclo escolar 2023-2024.

¿El llenar la solicitud y entregar toda la papelería garantiza el otorgamiento de la beca?

No se garantiza la beca con cumplir con la papelería establecida; todas las solicitudes son analizadas por el Comité de Becas del CAT y existen diferentes parámetros para el otorgamiento de las mismas.

¿La información que proporcionó se resguarda confidencialmente?

Toda la información presentada para el trámite de beca del CAT es confidencial, como lo marca el Aviso de Privacidad del Colegio Americano de Torreón que todas las familias firman cada año.

¿Tengo que presentar declaración anual de rentas y recibos de nómina?

La declaración de renta sólo se entrega en el caso de que el padre de familia cuente con negocio propio.

Los recibos de nómina cuando el padre es empleado.

No cuento con recibos de nómina ni declaración de renta. ¿Qué otro documento puedo entregar?

Se puede anexar carta laboral en la que se especifique el sueldo mensual del padre o tutor del alumno, la carta debe ser en papel membretado expedida por el contador o el departamento de personal de la empresa con sello y firma.

¿Por quién debe estar avalado el informe de la Declaración de Renta?

La Declaración es la que se reporta por internet y debe ser del último ejercicio fiscal oficial, debe estar firmada y sellada por un contador autorizado, además de que se solicita que se agregue copia de la cédula profesional del contador.

¿Qué es la solicitud de la SEP?

Es documento que manda la Secretaría de Educación para ser llenado por los aspirantes a beca, se anexa con la solicitud de beca del Colegio.

No sé las claves de incorporación de la SEP

- Nivel Primaria: 05PPR0132O
- Nivel Secundaria: 05PES0023A
- Nivel Bachillerato: 05PBH0153R

Dirección del Colegio: Paseo del Algodón No. 500 Fracc. Los Viñedos, Torreón, Coahuila 27019 teléfono 222-51-00

No tengo todos los comprobantes de servicios. ¿Qué documentos puedo presentar?

Si falta sólo un recibo se puede sustituirlo por el anterior a ese mes, por ejemplo: tiene recibo de agua de febrero, enero y no cuenta con el de diciembre; puede anexar el de noviembre, sólo de un mes anterior. También se puede solicitar un historial del servicio a la dependencia correspondiente.

¿Cuándo me avisan si mi solicitud fue autorizada y qué porcentaje me otorgaron?

La resolución y el porcentaje otorgado de beca se informa por medio de una carta emitida por el Colegio a más tardar en el mes de junio del 2023.

¿En caso de que me autoricen mi solicitud, por cuanto tiempo es efectiva la beca de mi hijo (a)?

El tiempo de vigencia de la beca es sólo por el ciclo escolar 2023-2024 y sólo se aplica en las colegiaturas (libros, materiales, uniformes, cuotas etc., no entran dentro de este beneficio) cada año se tiene que aplicar para el trámite y el porcentaje puede variar de un año a otro.

***IMPORTANTE: Recibir y entregar debidamente la solicitud de beca del CAT y SEDU para Renovación o Nueva Aplicación no garantiza que se le sea otorgada.**